


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		<b>Codigo</b> FRT-007	Pág. 1 de 5	<b>Versión</b> 02-09-11

**REGIMEN ESPECIAL LEY 715 DE 2001 – DECRETO 4791 DE 2008**

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA**


**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO ACADEMICO PARA EL AÑO 2016" CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.6-007**

Siendo las 3:00 P.M: horas del día 06 de Julio del 2016, se reunieron en la oficina de Tesorería de La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, señora **LINA FERNANDA FLOREZ (auxiliar Administrativo –Almacenista)**, Lic. **GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ Y DARIO VARON SOTELO y PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRIAS**, auxiliar administrativo de la Institucion, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adalante la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectorial No. 08 de Diciembre de 2010, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1510 de Julio de 2013, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva... La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		<b>Codigo</b> FRT-007	Pág. 2 de 5	<b>Versión</b> 02-09-11

de Julio de 2013, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1510 de Julio de 2013 y 2025 de 2009, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de UNA (01) propuestas, la cual se relacionan a continuación:

<b>Proponente Numero</b>	<b>Nombres</b>
<b>1</b>	<b>ROSALBA BAYONA PARRA NIT63304581 RAD. 248 Julio 06 de 2016 hora 2.00 pm</b>

### VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y del Decreto 1510 de Julio de 2013.

### EVALUACION JURIDICA

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PROPONENTE</b>
	1	
1. Carta de presentación de la propuesta (formato debidamente suscrita por su representante legal.	X	
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro	X	



mercantil

3. Origen licito de los recursos: Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleara para el desarrollo del contrato, deben provenir de actividades lícitas .El proponente deberá manifestar expresamente esta circunstancia.

X


4. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario

X


5. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.

X

6. Fotocopia

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>		<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
			<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
	<b>Codigo</b> FRT-007	Pág. 4 de 5	<b>Versión</b> 02-09-11		
Registro Único Tributario: el cual deberá coincidir con la actividad económica de la cámara de comercio.	X				
7. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.	X				
8. 2 Certificaciones que acrediten experiencia con entidades del sector oficial.	X				
9. Hoja de Vida Única.	X				
10. Antecedentes disciplinario	X				
11. Antecedentes fiscales	X				
12. Pasado Judicial	X				

**EVALAUACION TECNICA**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		<b>Codigo</b> FRT-007	Pág. 5 de 5	<b>Versión</b> 02-09-11

<b>DOCUMENTOS</b>		
	1	

<b>PRECIO</b>	<b>\$3.500.000.00</b>	
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO DE INVITACION</b>	<b>CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EL AVISO DE INVITACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA SU PRECIO ES FAVORABLE</b>	

CONCLUSION: El comité evaluador, teniendo en cuenta las reglas de evaluación, la oferta favorable para la institución es la No.1 **ROSALBA BAYONA PARRA NIT63304581** cumplió con todos los requisitos de la invitación y su precio es favorable.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 06 días del mes de Julio de 2016. La presente acta se publicara en portal único de contratación, y a partir del momento de su publicación se dejara por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

**Para Constancia firman las partes que interviene.**

\_\_\_\_\_  
**SRA LINA FERNANDA FLOREZ**  
**Auxiliar Administrativo Almacenista**

\_\_\_\_\_  
**Lic. GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC.DARIO VARON SOTELO**

\_\_\_\_\_  
**SRA. PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRÍAS (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)**  
**ORIGINAL FIRMADO**